

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



#### **ACTUARÍA**

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANOS GRICELDA VIDAL GARCÍA, ALMA DELIA DORANTES JIMENEZ Y AURELIO TREJO TINAL.------

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CIUDADANO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CARMEN POR LA VÍA DE REELECCIÓN POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. ------

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.------

**ACTUARIA** 

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R Í A

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DELESTADO DE CAMPICHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

TEEC/PES/20/2018

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/20/2018.

PROMOVENTES: CIUDADANOS GRICELDA VIDAL GARCÍA, ALMA DELIA DORANTES JIMÉNEZ Y AURELIO TREJO TINAL.

DENUNCIADOS: CIUDADANO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y CANDIDATO POR LA VÍA DE REELECCIÓN A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, POR LA COALICIÓN "POR CAMPECHE AL FRENTE"; CONFORMADO POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

ACTO IMPUGNADO: VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: LICENCIADA NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO.

**COLABORADOR**: LICENCIADO JEAN ALEJANDRO DEL ÁNGEL BAEZA HERRERA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Con esta fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE**.

VISTO.- la cuenta, la Magistrada Instructora.

### **ACUERDA:**

UNICO: Solicitud de fecha y hora para sesión pública.- Toda vez que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitivo correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos Gricelda Vidal García, Alma Delia Dorantes Jiménez y Aurelio Trejo Tinal, en contra de la violación a la Ley Electoral Vigente en el Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales





## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

TEEC/PES/20/2018

del Estado de Campeche; 15, fracción I, 16, fracción I y 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, 20, 31, fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno respectiva.

NOTIFÍQUESE, como en derecho corresponda y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y DA FE.

LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MACISTRADA NUMERARIA

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES SECRETARIA GENERAL DE A CUERDOS

Con fecha catorce de septiembre de dos mil diecrocho, se turnan los autos a la Actuaria para su debida notificación.TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE